



Departamento de Personal
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Salta, 7 de Febrero de 2024

Estimados Docentes:

Se les informa que, en virtud de lo establecido mediante Res. CS N° 510/22 y, a efectos de informar el reintegro de la Licencia Anual Ordinaria, **SOLO** se considera válida la presentación del Formulario de Licencias y Justificaciones, firmado por el interesado y debidamente autorizado por el Jefe de Cátedra o Director de Departamento o Director de Carrera, el que corresponda.

Se debe indicar en el mismo el período total de licencia, especificando la fecha del reintegro y las razones del mismo.

Pueden presentar dicho Formulario en la Dirección de Mesa de Entradas o en el Departamento de Personal.

Atentamente.-




Esp. Teodolina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa.